



El Manifiesto de Santander y las Propuestas de Alicante. La enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados

Inmaculada Mas Álvarez

Universidad de Santiago de Compostela

inmaculada.mas@usc.es

Luz Zas Varela

Universidad de Santiago de Compostela

feluzzas@usc.es

En esta contribución revisamos los motivos, el contenido y las conclusiones presentadas en los documentos Manifiesto de Santander (2004) y Propuestas de Alicante (2006), resultado de sendos encuentros de profesionales implicados e interesados en la enseñanza de nuevas lenguas a personas inmigrantes. Nuestra revisión incluye breves comentarios referidos a algunos de los puntos de que tratan y hace hincapié en la oportunidad de tomar la atención al alumnado inmigrante como un reto para la labor educativa.

MANIFIESTO DE SANTANDER AND PROPUESTAS DE ALICANTE. SECOND LANGUAGE TEACHING TO IMMIGRANTS AND REFUGEES

In this contribution we review the objectives, content and conclusions presented in the documents Manifiesto de Santander (2004) and Proposals of Alicante (2006), a result of two meetings of professionals involved and interested in teaching new languages to immigrants. Our review includes brief comments regarding some of the points that deal and emphasize the opportunity to take care to immigrant students as a challenge to the educational work..



1 Introducción

La revisión que está teniendo lugar en los últimos años de los planteamientos educativos respecto al aprendizaje de lenguas es un hecho. La realidad plurilingüe de Europa refuerza una visión positiva de la diversidad lingüística y se convierte en un valor que viene motivado por factores comerciales, científicos, técnicos, de cooperación, de movilidad de la población, etc. Se puede afirmar que el plurilingüismo es la regla y el monolingüismo la excepción (Siguán, 2001). En este sentido, la Asamblea General de Naciones Unidas ha proclamado el año 2008 como Año Europeo del Diálogo Intercultural. Por otra parte, el aumento de los flujos migratorios es tan importante que se refleja en los cambios sociales y en el microcosmos de la escuela, como espacio multiétnico privilegiado.

En el contexto español este tema tiene un interés evidente, ya que los movimientos migratorios están favoreciendo el multilingüismo y el multiculturalismo de diferentes espacios: urbanos, rurales, del trabajo, de la escuela, etc. Ahora bien, ante esta realidad es necesario adoptar medidas

educativas eficaces para abordar la enseñanza de nuevas lenguas en los diversos contextos en que los ciudadanos interaccionamos y participamos.

Dado que en España, en las pasadas décadas, este ha sido un terreno caracterizado por la precariedad y las actuaciones de urgencia, sin planificación, un grupo de especialistas vio la necesidad de redactar un manifiesto en el que se expresasen unos puntos programáticos acerca de la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados. El objetivo de este artículo es presentar por una parte, el Manifiesto de Santander (2004), con breves comentarios referidos a algunos de los puntos de que consta, y por otra, las Propuestas de Alicante (2006), resultado de un nuevo encuentro en el que se debatieron aspectos sobre la misma cuestión.

2 Punto de partida

Un grupo de 30 especialistas de enseñanza de segundas lenguas se reunió durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2004 en el Campus de las Llamas de la UIMP en Santander para debatir y redactar lo que se ha denominado el Manifiesto de Santander. Esta reunión había venido precedida por dos eventos que tuvieron lugar en el año 1995: las “Primeras Jornadas Educativas sobre Inmigración y Refugio”, organizadas por Maite Hernández y Félix Villalba, y la “Jornada sobre Inmigración” que organizó Teodoro Álvarez en la Universidad Complutense de Madrid.

Por otra parte, en la misma línea y dando continuidad, por tanto, a estas iniciativas, se celebró –en Madrid, el 21 de julio de 2003– el primer “Encuentro nacional de español como segunda lengua”, dedicado a “La enseñanza de español a inmigrantes”, organizado por el Instituto Cervantes. En las actas se recogen los objetivos que impulsaron dicho evento:

- Crear un espacio de encuentro para que instituciones y profesionales relacionados con la enseñanza del español a inmigrantes puedan poner en común sus propias experiencias.
- Presentar propuestas metodológicas y materiales didácticos atendiendo a diferentes contextos de enseñanza y aprendizaje del español.
- Analizar, definir y delimitar las necesidades actuales de los profesores de español a inmigrantes tanto en el sistema educativo como en la enseñanza a adultos.
- Crear las bases para el desarrollo de proyectos que, en relación con este tipo específico de enseñanza, puedan ponerse en marcha en diferentes departamentos del Instituto Cervantes en colaboración con otras instituciones.

A partir de esta reunión, los moderadores del debate sobre "Inmigración y enfoque intercultural en la enseñanza de segundas lenguas en Europa" del Centro Virtual Cervantes, y otros profesionales, plantearon la necesidad de realizar un nuevo encuentro y redactar un manifiesto que tuviese carácter programático y reivindicativo en el terreno de la enseñanza de segundas lenguas.

Los coordinadores del encuentro celebrado en Santander fueron: Félix Villalba y Maite Hernández, profesores de español, Aurelio Ríos, docente del Centro de Lenguas Modernas de Granada y Domingo Sánchez Mesa de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Se desarrollaron cinco bloques temáticos: tratamiento institucional a estudiantes inmigrantes, enseñanza de L2 a niños y jóvenes, la enseñanza de las segundas lenguas como lenguas de instrucción, la enseñanza de segundas lenguas con fines laborales y el componente intercultural en la enseñanza de L2. Cada uno de estos bloques fue coordinado por un especialista y debatido por los asistentes al encuentro. A partir de todas estas discusiones, el último día se redactó el Manifiesto.

El Manifiesto fue consensuado y firmado por diversos docentes y representantes de ONG, sindicatos, administración educativa y universidades, por lo que puede decirse que participaron en él personas procedentes de todos los ámbitos implicados en la enseñanza de segundas lenguas. Se redactó con el objetivo general de proponer un documento de trabajo que propiciase la reflexión y el intercambio de puntos de vista acerca de las directrices que deben guiar la enseñanza-aprendizaje de nuevas lenguas a personas inmigrantes y refugiadas.



El texto fue publicado en el primer número de la revista electrónica Elenet y está disponible en catalán, castellano, euskera y gallego en el Centro Virtual Cervantes . En su redacción definitiva, el documento consta de un Preámbulo, en el que se recogen las ideas que inspiraron su redacción, y dieciocho puntos programáticos, que tienen el objetivo de establecer unas bases comunes para la enseñanza del español como segunda lengua.

Dos años después, entre los días 20, 21 y 22 de octubre de 2006, un grupo de especialistas en la Enseñanza de Segundas Lenguas a Inmigrantes, se reunió en lo que fue el II Encuentro, en la Universidad de Alicante¹. En

¹ Encuentro organizado por José Luis Cifuentes, Santiago Roca, M^a Teresa Hernández y Félix Villalba.

esta ocasión participaron treinta profesionales, procedentes de diversos sectores educativos. Las conclusiones de los debates se publicaron en un conjunto de sesenta y cuatro propuestas sobre los bloques temáticos debatidos. Este material ha sido publicado con el título de Propuestas de Alicante. II Encuentro de Especialistas en la Enseñanza de Segundas Lenguas a Inmigrantes.

A continuación vamos a comentar algunos de los aspectos que consideramos de mayor relevancia de ambas publicaciones. Nos extenderemos en la parte relativa al Preámbulo del Manifiesto, ya que consideramos que su carácter fundacional y programático puede seguir dando sentido a encuentros, reuniones y debates futuros.

2.1 El Preámbulo al Manifiesto

En el Preámbulo del Manifiesto se comienza haciendo referencia a la realidad global de los movimientos migratorios. Si bien este es un fenómeno frecuente a lo largo de toda la historia de la humanidad, en estos momentos la intensidad y generalidad con la que los movimientos migratorios se llevan a cabo, en nuevos marcos sociales y políticos, los convierten en uno de los temas recurrentes y centrales de las políticas de los diversos gobiernos. No sería exagerado afirmar que es el tema transversal más interesante, y en no pocos casos conflictivo, de la humanidad. A él va asociado el fenómeno de la multietnicidad, es decir, la convivencia en un mismo territorio o ciudad de personas procedentes de diferentes culturas y con diversas lenguas (Naïr, 2006) .

Así pues, una vez aceptada la nueva realidad mundial, hemos de admitir que España, desde hace algunos años, se ha convertido en una sociedad receptora de personas inmigrantes y refugiadas. Diversos informes lo constatan, y las cifras publicadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración indican que a 30 de septiembre de 2007 había en España 3.740.956 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, lo que implica un aumento del 5,79% (204.609 personas) respecto al segundo trimestre del año; si bien el incremento acumulado de los doce últimos meses es del 33,88% (946.679 personas) . Esta nueva situación obliga a un replanteamiento de las políticas de actuación gubernamentales. Leemos en el Manifiesto:

Las sociedades receptoras, que se benefician en muchos sentidos por la llegada de personas inmigrantes, deben proporcionar una atención global a estos nuevos grupos de población, contemplando las múltiples facetas del individuo y sus necesidades.

Se trata, en definitiva, de atender a los derechos universales de toda persona, tanto desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos, como en el respeto hacia nuevas lenguas y culturas.

El lenguaje es la herramienta fundamental que tiene la especie humana para interactuar y comunicarse. En este sentido, el aprendizaje de nuevas lenguas es una de las necesidades de personas migrantes y autóctonas, que permite la integración social, algo muy diferente a la asimilación y homogeneidad. La participación activa en las relaciones sociales que se establecen en diversos contextos, laboral, escolar y ciudadano, viene determinada por la competencia comunicativa que muestran los individuos.

Uno de los ámbitos que se resalta en este preámbulo se refiere a la escolarización de niñas, niños y jóvenes de familias inmigrantes. El incremento de la población inmigrante incide en el propio sistema educativo, ya que conlleva un aumento considerable del número de infantes y jóvenes en edad escolar. Debido a esta realidad, el Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado un informe sobre la atención al alumnado inmigrante en España, en el que se proporciona una visión global de la situación y en el que se recopilan los trabajos de investigación realizados sobre el tema de la interculturalidad.

En el caso de la infancia extranjera, especialmente la que proviene de familias inmigrantes extracomunitarias, el acceso al currículo escolar se hace muy difícil por la falta de conocimiento de la(s) lengua(s) de instrucción; en el caso de las Comunidades Autónomas en las que hay dos lenguas oficiales, los estudiantes deben aprender las dos como nuevas lenguas. En este sentido, se han de considerar dos aspectos diferentes. Por una parte, los estudiantes deben sentirse acogidos en el centro escolar y poder participar en las actividades; por otra, el centro escolar debe ofrecer todas las ayudas educativas pertinentes para que los infantes se incorporen a la(s) lengua(s) del currículo.

El manifiesto pretende ser un documento de trabajo abierto a la reflexión y al debate en un contexto lo más amplio posible; así, quienes lo firman pertenecen a diversos ámbitos implicados en la enseñanza de segundas lenguas: centros educativos, administración, universidades, formación inicial y permanente del profesorado, sindicatos, ONG y otras instituciones. Se trata de establecer unas bases comunes para que el aprendizaje de lenguas se desarrolle en un entorno de cooperación. Sabemos de la importancia que debe otorgarse a la participación activa en las relaciones sociales, en todos los contextos posibles, para el aprendizaje efectivo de una nueva lengua.

2.2 El Manifiesto y las Propuestas

Tal como hemos indicado, el manifiesto consta de dieciocho puntos programáticos. Todos ellos aluden a diversos aspectos que se consideran básicos y fundamentales para el desarrollo de una enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados, abordada con rigurosidad, coherencia y eficacia. Por su parte, los especialistas reunidos en Alicante, ampliaron el número de propuestas a sesenta y cuatro, y las agruparon en torno a seis bloques temáticos. Tanto el Manifiesto

como las Propuestas, exponen unas consideraciones globales en torno al marco en el que se debe integrar la enseñanza de segundas lenguas y atañen a cuestiones curriculares, organizativas y formativas de la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes.

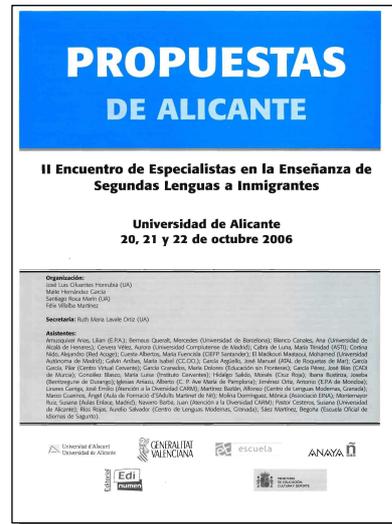
Las sesenta y cuatro propuestas están agrupadas en seis bloques temáticos, cada uno de ellos encabezado por un título con el tema y un breve texto, a modo de introducción, que presenta de manera resumida los aspectos planteados en el debate, que han dado lugar a las formulaciones concretas. Los títulos de cada bloque son los siguientes:

1. Programas y actuaciones en Educación de Adultos
2. Alfabetización en una L2
3. Enseñanza de una L2 con fines laborales
4. Programas y actuaciones con niños y jóvenes
5. Formación del profesorado
6. El componente intercultural en la enseñanza de L2

A continuación comentaremos los aspectos que, desde nuestro punto de vista, son más relevantes de cada uno de estos temas.

2.3 Programas y actuaciones en Educación de Adultos

Respecto a las actuaciones en Educación de Adultos, ya en el Manifiesto se expresaba la necesidad de diseñar cursos específicos para personas adultas teniendo en cuenta tanto sus necesidades, como su bagaje cultural y profesional. Los centros de educación de personas adultas deben ser los responsables de la puesta en práctica de los programas de segundas lenguas, si bien será necesaria la colaboración y coordinación con las ONG y asociaciones. En las Propuestas de Alicante se exponen de manera pormenorizada diez puntos, que transmiten reivindicaciones muy concretas, centradas en los diseños curriculares de enseñanza de L2 a adultos (adaptación al Marco común europeo de referencia para las lenguas, acreditación y certificación, duración de los cursos, horarios, carácter permanente) y en la coordinación entre instituciones (por ejemplo, con las Escuelas Oficiales de Idiomas), la atención y motivación de los estudiantes y la situación del profesorado (asegurando su continuidad). Queremos hacer especial hincapié en la propuesta 9, referida a la formación del profesorado, en la que se reclama para los docentes una especialización en didáctica tanto de L2 como de la Educación de Personas Adultas.



2.4 Alfabetización en una L2

El interés prioritario de la mayoría de las personas adultas extranjeras que llegan a un país es la comunicación oral de la lengua(s) del país de acogida. Por este motivo, las personas adultas no comienzan el proceso de formación por necesidades de alfabetización, sino cuando ya en algún momento y por diversas razones, surgen intereses particulares, por ejemplo la necesidad de obtener el permiso de conducir o la necesidad de cubrir impresos para la administración. Resaltamos, desde esta perspectiva, el texto siguiente:

La alfabetización en una L2 puede realizarse en paralelo al aprendizaje oral de la lengua siempre que se entienda como un proceso global que se relaciona con las múltiples necesidades del sujeto y que, por tanto, es mucho más que el aprendizaje de la lectoescritura. (Propuesta 12)

Otra cuestión que se menciona en las propuestas es la relativa a la alfabetización de los jóvenes, sobre todo los estudiantes de los últimos cursos de ESO, para los que la alfabetización es una tarea prioritaria y que está en relación con uno de los objetivos de la enseñanza obligatoria: que ninguno de los estudiantes abandone el sistema escolar sin una adecuada alfabetización.

Por otra parte, se expresa la necesidad de investigar en este terreno, ya que el mercado de manuales de ELE para estudiantes analfabetos es muy reducido, solo disponemos de algunos editados por organizaciones no gubernamentales, sindicatos o el MEC (Villalba y Martínez, 2000). En la introducción a este bloque de propuestas, se citan las palabras de Lourdes Miquel sobre el aprendizaje de la lengua:

El problema [del aprendizaje de la lengua] no es de los inmigrantes analfabetos, sino que es nuestro, de los profesores que no sabemos enseñar sin recurrir a la lectura y a la escritura, que no sabemos cómo proceder en clase sin recurrir a estos útiles.

2.5 Enseñanza de una L2 con fines laborales

Este apartado cobra especial relevancia, ya que la enseñanza de una L2 con fines laborales tiene unas implicaciones sociales y de desarrollo profesional muy importantes, sobre todo si pensamos que afectan no solo al acceso al mundo del trabajo sino a la posibilidad de promoción laboral. Como veremos para el resto de contextos educativos, se ha de atender a la competencia comunicativa en su relación con el entorno y a una competencia dirigida fundamentalmente a las necesidades laborales del alumnado. En este sentido, en las Propuestas se especifica que:

Es necesario elaborar programaciones completas de cursos con fines laborales que respondan a las demandas ocupacionales existentes en las diferentes comunidades. (Propuesta 24)

También se apunta que en las programaciones deben incluirse aspectos lingüísticos relacionados con la educación para la ciudadanía: organización político-administrativa, participación ciudadana, derechos y deberes de los trabajadores, etc. (Propuesta 28). Por otra parte, hay que tener en cuenta que para este tipo de cursos es necesaria la colaboración de diversos agentes, como organizaciones empresariales y sindicales y administraciones (Propuesta 30).

2.6 Programas y actuaciones con niños y jóvenes

Este es uno de los ámbitos, ya presente en el Manifiesto, al que se dedica mayor atención en las Propuestas (17 puntos concretos de desarrollo). Hay que destacar que uno de los problemas fundamentales sigue siendo la falta de un modelo general de atención a estos estudiantes:

No pueden existir tantas propuestas diferentes de atención a niños y jóvenes inmigrantes. Resulta necesario diseñar un modelo de intervención único de carácter orientativo. (Propuesta 32)

En el Manifiesto se mencionaban los dos ámbitos o contextos en los que se desarrolla el aprendizaje de la competencia comunicativa de las nuevas lenguas: una competencia comunicativa que permite a los estudiantes participar activamente en el centro escolar, en sus actividades y relaciones; y por otra parte, una competencia lingüística académica que permite acceder con éxito al currículo escolar de las diversas materias (Punto 12). En este sentido, se ve la necesidad de contar con materiales de calidad para la enseñanza de segundas lenguas; de ahí que se exija el fomento del diseño y elaboración de estos materiales (Punto 14). También las propuestas inciden sobre la cuestión de los materiales, reclamando la necesidad de adaptar los contenidos curriculares y estrategias didácticas a la situación de L2, tarea que debe ser realizada por equipos integrados por especialistas de las diferentes materias y de las segundas lenguas (Propuestas 33 y 46). Hay que apuntar, por otra parte, que en los últimos años se está haciendo un esfuerzo en diseñar materiales que respondan a un trabajo riguroso y que sigan las directrices de las actuales investigaciones, tanto lingüísticas como didácticas.

El mantenimiento de la lengua familiar de los estudiantes es un factor de motivación fundamental para el aprendizaje de segundas lenguas. Resulta muy difícil aprender una nueva lengua si las personas que la enseñan no valoran la lengua propia del estudiante, puesto que forma parte de su cultura, sus relaciones familiares y amistades. En el manifiesto se expresaba la idea de que los centros educativos deben atender a esta circunstancia poniendo los medios organizativos y

materiales necesarios para ello (Punto 13) y las Propuestas recogen este mismo aspecto (Propuesta 34).

En relación con esto último, Miquel Siguán expone cuál es la orientación de las principales medidas adoptadas en el ámbito educativo por la mayor parte de los países que constituyen la Unión Europea, agrupadas en los siguientes apartados (Siguán, 1998, 19-22):

- a) Medidas dirigidas a facilitar la integración de los estudiantes en el sistema escolar. Entre ellas está en primer lugar las que se dirigen a mejorar el conocimiento de la lengua del país en que se han instalado.
- b) Medidas dirigidas a mantener los rasgos culturales propios y a mantener y perfeccionar el conocimiento de la lengua de su comunidad de origen.
- c) Medidas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los estudiantes autóctonos y los inmigrados.
- d) Una educación pluricultural.

Estas son las líneas que siguen las propuestas, en consonancia con los planteamientos actuales del conjunto de los países europeos.

2.7 Formación del profesorado

Tanto el Manifiesto como las Propuestas expresan la necesidad de diseñar un currículo específico de segundas lenguas, fundamentado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas. En un momento en que en el seno de la universidad deben replantearse los planes de estudio para adecuarlos al Espacio Europeo de Educación Superior, creemos que es la ocasión más adecuada para atender a la reivindicación de que se incluyan materias de enseñanza de segundas lenguas en las titulaciones de grado correspondientes, así como una formación de postgrado adecuada a esta demanda formativa. Si bien es cierto que en los últimos años los departamentos de lenguas de algunas universidades y el Instituto Cervantes han ido incorporando cursos de formación o especialización en el terreno de la enseñanza de lenguas extranjeras y segundas lenguas, nos parece que sería más apropiado planificar la formación específica con la atención que merece (Propuesta 53).

La consideración de la enseñanza de L2 como un reto educativo en el seno de la enseñanza primaria y secundaria, en la línea en que lo plantean Núñez Delgado, González Vázquez y Trujillo (2006), supone proponer una mejora en las estrategias docentes para romper, en la medida de lo posible, con la precariedad y las carencias que viene manifestando el profesorado implicado (Miquel 1995, Villalba y Hernández 2004). Miquel Llobera, director del Máster en formación de profesores de ELE de la Universidad de Barcelona, expresa una preocupación que nos parece que define las necesidades de formación de los docentes de español como nueva lengua:

Si empezamos por el sistema educativo reglado nos damos cuenta de que muchos profesores de Lengua –es decir, de castellano como L1– carecen de formación para llevar a cabo el cambio de procedimientos, estrategias y valoraciones que tienen que acompañar el proceso de aprendizaje de estos nuevos alumnos. Las necesidades de aprendizaje tanto de la lengua oral como de la lengua escrita –con su exigencia, a veces, de aprender desde el trazo hasta la cultura de escuela, junto con los valores personales y culturales de nuestra sociedad– no pueden ser atendidas debidamente con la formación que poseen muchos profesores que parten del hecho de que sus alumnos tienen un dominio oral de la lengua y en todo caso lo que tienen que hacer es inculcar registros más formales y mayor capacidad de lectura y escritura. (Entrevista en RedELE 2005, 8)

En el caso de la enseñanza de nuevas lenguas a las personas adultas, la variedad de situaciones y necesidades –por las diferentes culturas de origen, los distintos niveles de escolarización y alfabetización– hace que este profesional deba contar con una formación completa y es, quizá, donde la labor de los voluntarios ha sido más intensa y donde la contratación de especialistas es más escasa. Miquel Llobera lo expresa de forma muy clara:

[...] tenemos casi suficientes profesores formados como profesores de español como lengua extranjera (ELE), con una formación superior inicial de licenciatura y con una especialización en didáctica de español como LE. Nos faltan docentes con una formación específica, dentro de las escuelas de primaria y los institutos de secundaria, que tengan una formación adecuada de español como lengua segunda (L2) y carecemos de profesores que tengan formaciones específicas para atender a los adultos y jóvenes adultos que han empezado a vivir en nuestra sociedad. El común denominador a las tres situaciones lo constituye la carencia de puestos de trabajo cualificados y estables. (RedELE, 2005, 9)

Ni el Manifiesto ni las Propuestas se pronuncian de forma explícita sobre ninguna nueva lengua en concreto. Aunque el español es el referente en la mayor parte de los destinos con más población inmigrante en España, es indudable que en la actualidad hay comunidades con otras lenguas oficiales para las que también se requiere una planificación.

2.8 El componente intercultural en la enseñanza de L2

La competencia intercultural se recoge en el Marco común europeo de referencia para las lenguas como una competencia más que hay que desarrollar en el proceso de aprendizaje de una lengua. Esta competencia se entiende como una cuestión de actitud hacia otras culturas, se trata de desarrollar actitudes positivas hacia otras lenguas y uno de sus objetivos es fomentar el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural de todos los alumnos. Aprender una lengua es también descubrir los valores culturales de la sociedad que la habla. El aprendizaje se debe convertir en un proceso de acercamiento a otras formas de vida y pensamiento, y conlleva, al mismo tiempo, un reconocimiento y valoración de las propias. En definitiva, se trata de reducir el etnocentrismo y desarrollar formas de comprensión en las que se interrelacionen las diversas culturas. Nos parece relevante la siguiente afirmación del documento:

El desarrollo de la competencia intercultural debe ser un objetivo para el conjunto de los estudiantes de los centros educativos. Esta competencia incluye no sólo conocimientos socioculturales sino también habilidades para establecer contactos con personas de otras culturas y actitudes que favorezcan la comunicación intercultural como la curiosidad, el respeto o la empatía. (Propuesta 58)

La interculturalidad implica, pues, pasar de poner el acento en la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida a considerar una educación que se destina a la generalidad de la población. Desde esta perspectiva, no se concibe la educación intercultural como las actuaciones que hay que tener o realizar solamente con los miembros de uno de los grupos culturales en contacto, sino que se obtiene un beneficio que afecta a todos los sujetos.

Así pues, en esta concepción de la educación están implicados diversos agentes: el conjunto de la ciudadanía, los escolares y el profesorado. Por esta razón, se resalta, en conexión con lo recogido en las propuestas sobre formación del profesorado (en concreto, la propuesta 50), la idea de la necesidad de atender a la formación específica en educación intercultural del conjunto del profesorado, es decir, dotarlo de las técnicas y herramientas didácticas necesarias (Propuesta 62). Pero, además, se manifiesta la necesidad de la presencia de mediadores interculturales que deben propiciar y facilitar la relación entre las diferentes comunidades culturales (Propuesta 64). Todo ello va encaminado a una presencia cada vez mayor de "hablantes interculturales", aquellos que desarrollan una sensibilidad hacia la existencia de otras lenguas y culturas, las respetan, son conscientes de las diferencias, poseen recursos para adaptarse a otros usos comunicativos y culturales.

3 Para terminar

El Manifiesto se cerraba con dos puntos de carácter general, tal como empezaba, en los que se aludía a la necesidad de crear una plataforma de observación y

catalogación de buenas prácticas para llevar a cabo tanto en nuestro país como en los países de nuestro entorno (Punto 17). También se reivindicaban para los programas de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados los mismos valores democráticos de igualdad y respeto en los que se basa nuestro sistema educativo (Punto 18).

Como hemos comentado, la difusión del Manifiesto fue inmediata a través de la prensa y de diversas publicaciones especializadas (véanse las referencias de la nota 4). Es indudable que cumplió su objetivo general de propiciar la reflexión y el intercambio de puntos de vista sobre el tema de la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes, continuado con la reunión de Alicante que dio lugar a las Propuestas. Sin embargo, creemos que, aunque el conjunto de las administraciones públicas garantiza la atención a los grupos de estudiantes inmigrantes, sigue existiendo una falta de clarificación conjunta en los objetivos y en los procedimientos. Uno de los retos más importantes de la nueva etapa supone afrontar la elaboración de una tipología adecuada de programas que dé respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes inmigrantes.

Confiamos en que uno de los ámbitos que más apremia a una revisión detenida de nuestro sistema educativo, la atención al alumnado inmigrante, siga siendo el centro del debate y se convierta en un verdadero reto que implique a las administraciones educativas, a los docentes, a la investigación y a la formación universitaria de cara a una educación intercultural y plurilingüe coherente y respetuosa. Nos sumamos con ello a las palabras de Amin Maalouf (1999: 55):

En el planteamiento que yo suscribo hay constantemente una exigencia de reciprocidad, que es a un tiempo deseo de equidad y deseo de eficacia. Es con ese espíritu con el que me gustaría decirles, primero a los "unos": *"cuanto más os impregnéis de la cultura del país de acogida, tanto más podéis impregnarlo de la vuestra"*. Y después a los "otros": *"cuanto más perciba un inmigrado que se respeta su cultura de origen, más se abrirá a la cultura del país de acogida"*.

Bibliografía

- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (2005), *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*, Ministerio de Educación y Ciencia. (Documento consultado el 8 de noviembre de 2007).
<http://www.mec.es/cide/espanol/publicaciones/colecciones/investigacion/col168/col168pc.pdf>
- Consejo de Europa (2001), *Common European Framework of Reference for Language Learning, Teaching, Assessment*, Cambridge, Cambridge University Press & Council of Europe. El texto íntegro en español puede consultarse en <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>
- Ellis, R. (1994), *The Study of Second Language Acquisition*, Oxford, Oxford University Press.
- Eurydice (2004), *Integrating immigrant children into schools in Europe*, Bruselas, Eurydice.
<http://www.eurydice.org/portal/page/portal/Eurydice/showPresentation?pubid=045>
- Hernández, M^a.T. y Villalba, F. (1994), "Inmigración y educación", *Cuadernos de Pedagogía*, n^o 231, pp. 74-78.
- Hernández, M^a.T. y Villalba, F. (2005), "Manifiesto de Santander: La enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados"; *Revista electrónica Elenet*, n^o 1, 2005.
- Hernández, M^a.T. y Villalba, F. (2005), "La enseñanza de español con fines laborales para inmigrantes", *Glosas Didácticas*. n^o 15, pp. 74-83.
- Hernández, M^a. T., Roca, S. y Villalba, F. (2007), "Publicación de las Propuestas de Alicante para la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes", *MarcoELE*. Revista de Didáctica, 4/2007.
- Maalouf, A. (1999), *Identidades asesinas*, Madrid, Alianza.
- Miquel, L. (1995), "Reflexiones previas sobre la enseñanza de ELE a inmigrantes y refugiados", *Didáctica Lengua y Literatura*, 7, pp. 241-254.
- Nair, S. (2006), *Y vendrán: las migraciones en tiempos hostiles*, Barcelona, Planeta.
- Núñez, M^a P., González, A. y Trujillo, F. (2006), "La formación del profesorado de español como segunda lengua. Situación actual y propuestas", *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, n^o 42, pp. 65-80.
- Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (2007), *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de septiembre de 2007*. (Documento consultado el 8 de noviembre de 2007).
http://extranjeros.mtas.es/es/general/InformeEstadistico_septiembre_2007.pdf
- Siguán, M. (1998), *La escuela y los inmigrantes*, Barcelona, Paidós.
- Siguán, M. (2001), *Bilingüismo y lenguas en contacto*, Madrid, Alianza.
- Trujillo, F. (2002), "Enseñanza del español a inmigrantes en el contexto escolar: una propuesta de marco teórico", *Frecuencia-L*, n^o 20, pp. 7-11.
- Villalba, F. y Hernández, M^a. T. (2000): "¿Se puede aprender una segunda lengua sin saber leer?: Alfabetización y aprendizaje de una L2", en *La comprensión lectora en el aula de E/LE*, *Carabela* n.º 48, Madrid, SGEL, pág.86.
- Villalba F. y Hernández, M^a. T. (2004), "La enseñanza del español a inmigrantes en contextos escolares", en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo, *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2) / lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL, 2004, pp. 1225-1257.

"El Manifiesto de Santander y las Propuestas de Alicante. La enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes y refugiados"

- Villalba, F. y Hernández, M^a. T. (2005), "Perspectivas y líneas de trabajo en la enseñanza de español a inmigrantes", en Lourdes Miquel y Neus Sans (coord.), *Didáctica del español como lengua extranjera*. Cuadernos de Tiempo Libre. Colección Expolingua, Madrid, Fundación Actilibre.
- Yagüe, A. (2005), Entrevista. La formación del profesorado ELE: realidades y perspectivas, RedELE, nº4, junio 2005, pp. 1-28.